CONTRATACION DIRECTA Nº 10/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nº 10/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS – SEGUNDO LLAMADO",** elaborado, en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora designada para la evaluación correspondiente, esta integrada por los siguientes funcionarios: **Abog. Gloria Fátima Colmán Saucedo** en representación de la **Dirección Jurídica, Sr. Hector Rubén Molinas Noveri** en representación de la **Dirección de Apoyo y Servicio del H.C., el Sr. Walter E. Moliner Rolón** por la **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios,** y **el Lic. Victor Ramón Celle Gamarra como miembro certificado por la DNCP.**

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna registrada en sistema como NOT- 0249-2012-000657, de fecha 21 de noviembre de 2012, el Dpto. de Apoyo DX e Imágenes, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central IPS, donde solicita "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS**"

Por Resolución Nº 013-003/13 de fecha 12 de febrero de 2013, se autoriza el llamado a **Contratación Directa Nº 10/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS"**, y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.-

Por Resolución Nº 027-029/13 de fecha 04 de abril de 2013, en su Art. 1°) Declara Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/13 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS**", Según el Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los tramites para el 2° Llamado, para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS**"

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorandum DBS/TC/Nº 0055/13 de fecha 17 de enero 2013, informa que se ha reprogramado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 con el ID Nº 250.094.-

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestion de Bienes y Servicios

WALTER ENRIQUE MOLINER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

Dr. HECTOR RUBEN MOLINAS N.
Jefe Serv. de Radiología
Reg. Prof. Nº 2082 - H.C.I.P.S.

Según Nota P.R.D.G.B.S. Nº 661/2013 de fecha 29 de abril de 2013 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de la Contratación Directa N° 10/13 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS – SEGUNDO LLAMADO**", correspondiente al Código del PAC 250.094.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 000545/13 de fecha 06 de febrero de 2013, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Contratacion cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones)** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 00270/2013, de fecha 05 de febrero de 2.013. Asi mismo se informa que el llamado afecta al rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del programa 2 "Asistencia Médica General". Cabe destacar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total **Gs. 83.200.000 (guaranies Ochenta y tres Millones Doscientos Mil),** los pagos que afectan a los ejercicios posteriores al ejercicio 2013 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº **95/13** de fecha 28 de mayo de 2013, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa N° 10/13 "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÍQUIDOS DE DESECHOS GENERADOS EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS – SEGUNDO LLAMADO**"

Fueron invitadas a participar a este acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en carpeta de antecedentes:

1. **TIERRA NUEVA**
2. **SCARPE S.R.L.**
3. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
4. **BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**
5. **JACK FACK S.R.L.**
6. **ECOLATINA**

Se procedio a la apertura de sobre siendo las 09:00 al único sobre recepcionado; dandose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ECOLATINA**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 81.100.000 **(Guaraníes Ochenta y Un Millones Cien mil)**. **IVA incluido**. La oferta consta de 1 al 22 (uno al veinte y dos fojas).

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. VICTOR RUBEN MOLINAS N.
Jefe Serv. de Radiología
Reg. Prof. Nº 2082 - H.C.I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de la Oferta	Formulario de lista de precios	Documentaciones que se acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 Inc, "w" y Art 40 de la Ley 2051/03 (resolución de la DNCP N° 330/07
Ecolatina	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

ECOLATINA:

Representante: Guillermo Iranzo

- Formulario de oferta
- Lista de Precio
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para Contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",

  Ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07

  de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra Involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.

  Capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato;

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES**

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr HECTOR RUBEN MOLINAS N.
Jefe Serv. de Radiología
Reg. Prof. Nº 2886 - M.C.I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

PÙBLICAS", SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03**

6. CUADRO COMPARATIVO

ECOLATINA de Guillermo Iranzo

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL CANT MÁXIMA IVA INC	% IVA A APLICAR
1	76121901-001	RECOLECCIÒN DE LÌQUIDO REVELADOR	LITROS	Evento	9.000	18.000	1.400	25.200.000	10
2	76121901-001	RECOLECCIÓN DE LÍQUIDO FIJADOR	LITROS	Evento	9.000	18.000	1.100	19.800.000	10
3	76121901-001	RECOLECCIÓN AGUA DE LAVADO	LITROS	Evento	9.000	18.000	950	17.100.000	10
4	76121901-001	RECOLECCIÓN DE PLACAS VARIAS DESECHAS	KILOS	Evento	5.000	10.000	1.900	19.000.000	10
Monto Total en Guaraníes: Ochenta y un millones cien mil, IVA Incluido.....								**81.100.000**	

7.VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.-

8. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

SOLICITUD DE ACLARACIONES: No fueron realizadas solicitudes de aclaración al oferente.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr HECTOR RUBEN MOLINAS N.
Jefe Serv. de Radiología
Reg. Prof. Nº 2[illegible] - H.C.I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

9. VERFICACIONES DE DOCUMENTOS FORMALES

	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	x	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	x	
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	x	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	x	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	x	
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal.	x	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	x	
Declaración Jurada en la cual se declare que el personal contratado es en más del 70% de nacionalidad paraguaya, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	x	
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	x	
El IPS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas Ofertas correspondientes a empresas (distribuidor, fabricante, representante) se encuentren en mora en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos anteriores celebrados con el IPS. El IPS desestimará las ofertas de la empresa de la cual se halla en mora como deudores del Fisco o la seguridad social (en este caso el IPS).	x	
Contar con vehículo adecuado para el transporte de este tipo de líquidos, para lo cual deberá presentar carta con carácter de Declaración Jurada de cumplir con este requisito.	x	
Para el Oferente: Habilitación Vigente o en trámites de renovación de la empresa ante el MSP y BS. para prestar el Servicio.	x	
Para representadas: Habilitación vigente o en trámites de renovación de la empresa ante el MSPyBS. para prestar el servicio y contrato de prestación de Servicio con su representante.	x	
Copia de la inscripción vigente en DIGESA o SENACSA según corresponda.	x	
Copia de inscripción en el Registro Nacional de Generadores, Transportistas operadores de sistema de tratamiento y disposición final del los residuos en la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Publica (Decreto 6.538/11)	x	

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

En cuanto a la oferta presentada por ECOLATINA se informa que se adecua a las necesidades exigidas por los servicios radiológicos, que precisan eliminar sus desechos. De acuerdo a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. VICTOR RUBEN MOLINAS N.
Jefe Serv. de Radiología
Reg. Prof. Nº 2582 - H.C.I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente conclusión:

Se sugiere adjudicar a la firma ECOLATINA de Guillermo Iranzo por cumplir con todos los requisitos solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro;

ECOLATINA de Guillermo Iranzo

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL CANT MÁXIMA IVA INC	% IVA A APLICAR
1	76121901-001	RECOLECCIÒN DE LÌQUIDO REVELADOR	LITROS	Evento	9.000	18.000	1.400	25.200.000	10
2	76121901-001	RECOLECCIÓN DE LÍQUIDO FIJADOR	LITROS	Evento	9.000	18.000	1.100	19.800.000	10
3	76121901-001	RECOLECCIÓN AGUA DE LAVADO	LITROS	Evento	9.000	18.000	950	17.100.000	10
4	76121901-001	RECOLECCIÓN DE PLACAS VARIAS DESECHAS	KILOS	Evento	5.000	10.000	1.900	19.000.000	10
Monto Total Adjudicado: Guaranies ochenta y un millones cien mil, IVA Incluido.....								**81.100.000**	

12. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Total de la sugerencia de adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"	81.100.000.

13 DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Pago de Patente Municipal Vigente (copia)
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
c) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
d) Constancia de no encontrarse en quiebra ni convocatoria de Acreedores
e) Constancia de no encontrarse en Interdicción Judicial

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr HECTOR RUBEN MOLINAS N.
Jefe Serv. de Radiología
Reg. Prof. Nº 2558 - H.C.I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

Es nuestro informe:

..... **Sr. Walter Molinier** **Dirección de Gestion de Bienes y Servicios**	..... **Dr. Hector Ruben Molinas Noveri** **Dirección de Apoyo y Servico del H.C.**
..... **Abog. Gloria Fátima Colman Saucedo** **Dirección Jurídica**	..... **Lic. Victor Gamarra Celle** **Miembro Certificado por la DNCP**